

Guayaquil, 8 de abril del 2010

**Señor Accionista
Ciudad**

De mis consideraciones:

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el numeral 2n del artículo 231 y artículo 274 de la Ley de Compañías, he examinado los estados financieros del periodo 01 de Enero al 31 de diciembre de 2009

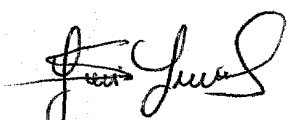
Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y han aceptado las resoluciones de la Junta de Accionistas, han dado todas las facilidades y han proporcionado toda la documentación para la revisión de los estados financieros.

Los libros de actas de Junta General, libro talonario de accionista y los libros de contabilidad están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

La compañía en el presente año no presenta ningún movimiento contable.

Es todo cuanto puedo informar en base a mi revisión de la documentación de la empresa.

Atentamente,



**CPA LUIS OLIVOS
Comisario**

